

PROMULGA ACUERDO N°27 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2020 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN TRADICIONAL ORGANIZACIONES COMUNITARIAS"

DECRETO EXENTO N° 578

RECOLETA, 17 MAR. 2020

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 27 de fecha 27 de febrero de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar Subvención Tradicional a dos Organizaciones Comunitarias
- 2.- Decreto Exento N°293 de fecha 29 de enero de 2019, que designa Secretario Municipal (S), en caso de ausencia o impedimento del titular a doña Jimena Jiménez González.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMULGASE ACUERDO N°27 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2020, QUE APRUEBA OTORGAR A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN. UNA SUBVENCIÓN TRADICIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2020, ASCENDENTE A LOS MONTOS QUE SE INDICAN PARA CADA UNA DE ELLAS:

TIPO DE SUBVENCIÓN	TRADICIONAL
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	CLUB DEPORTIVO LITA CASTILLO
RUT	65.082.550-0
PERSONALIDAD JURIDICA	138009
OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN	MEJORAR LAS CONDICIONES E IMPLEMENTACIÓN DE LOS JOVENES DEPORTISTAS QUE COMPITEN EN PATIN CARRERA <ul style="list-style-type: none"> • RODAMIENTOS DE ALTO RENDIMIENTO • RUEDAS DE ALTO RENDIMIENTO • VESTIMENTA
MONTO	\$1.170.300.-
ITEM	215.24.01.004.108
CENTRO DE COSTO	04.05.01.01
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	COMITÉ DE SEGURIDAD, MEDIOAMBIENTE Y DEPORTE VILLA SAN CRISTOBAL II
RUT	65.178.155-8
PERSONALIDAD JURIDICA	283922
OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN	CONSTRUCCIÓN REJA; Materiales, derribar reja antigua, obra de mano. INSTALACIÓN DE CÁMARAS; Instalación de 6 cámaras exteriores.
MONTO	\$2.296.000.-
ITEM	215.24.01.004.712
CENTRO DE COSTO	04.05.01.01



- 2.- PREVIA ENTREGA DE LA SUBVENCION LA ORGANIZACIÓN DEBERA SUSCRIBIR CON EL MUNICIPIO, UN CONVENIO ACORDE A LO DISPUESTO EN LA LEY 19.418.
- 3.- DEJASE establecido que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas.
- 4.- EL PLAZO para la realización de los gastos estipulados, será hasta el día 30 de noviembre del año 2020 y su respectiva rendición de gastos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



JIMENA JIMENEZ GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

LMU/CDC/JPT.



PROMULGA ACUERDO N°27 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2020 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN TRADICIONAL ORGANIZACIONES COMUNITARIAS"

DECRETO EXENTO N° 578

RECOLETA, 17 MAR. 2020

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 27 de fecha 27 de febrero de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar Subvención Tradicional a dos Organizaciones Comunitarias
- 2.- Decreto Exento N°293 de fecha 29 de enero de 2019, que designa Secretario Municipal (S), en caso de ausencia o impedimento del titular a doña Jimena Jiménez González.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMULGASE ACUERDO N°27 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2020, QUE APRUEBA OTORGAR A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN. UNA SUBVENCIÓN TRADICIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2020, ASCENDENTE A LOS MONTOS QUE SE INDICAN PARA CADA UNA DE ELLAS:

TIPO DE SUBVENCIÓN	TRADICIONAL
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	CLUB DEPORTIVO LITA CASTILLO
RUT	65.082.550-0
PERSONALIDAD JURIDICA	138009
OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN	MEJORAR LAS CONDICIONES E IMPLEMENTACIÓN DE LOS JOVENES DEPORTISTAS QUE COMPITEN EN PATIN CARRERA <ul style="list-style-type: none"> • RODAMIENTOS DE ALTO RENDIMIENTO • RUEDAS DE ALTO RENDIMIENTO • VESTIMENTA
MONTO	\$1.170.300.-
ITEM	215.24.01.004.108
CENTRO DE COSTO	04.05.01.01
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	COMITÉ DE SEGURIDAD, MEDIOAMBIENTE Y DEPORTE VILLA SAN CRISTOBAL II
RUT	65.178.155-8
PERSONALIDAD JURIDICA	283922
OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN	CONSTRUCCIÓN REJA; Materiales, derribar reja antigua, obra de mano. INSTALACIÓN DE CÁMARAS; Instalación de 6 cámaras exteriores.
MONTO	\$2.296.000.-
ITEM	215.24.01.004.712
CENTRO DE COSTO	04.05.01.01



- 2.- PREVIA ENTREGA DE LA SUBVENCION LA ORGANIZACIÓN DEBERA SUSCRIBIR CON EL MUNICIPIO, UN CONVENIO ACORDE A LO DISPUESTO EN LA LEY 19.418.
- 3.- DEJASE establecido que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas.
- 4.- EL PLAZO para la realización de los gastos estipulados, será hasta el día 30 de noviembre del año 2020 y su respectiva rendición de gastos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.
FDO. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA MUNICIPAL(S).
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(A)

LMU/CDC/JPJ
TRANSCRITO A:

Secretaría Municipal, Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Contabilidad, SECPLA, Subvenciones

1677612

